



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- En homenaje al centésimo aniversario del fallecimiento de Don Bosco, fundador de la Obra Salesiana y de las Hijas de María Auxiliadora, reconocer expresamente a través de la presente Declaración, la importancia de la misión evangelizadora cumplida por las mismas en la Patagonia.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 5/1988